



Asunto: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y JARDINES DE LA RESIDENCIA Y CANCELLERIA DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BATA (REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL). Nº Expediente: SER-22/005.

El Consulado General de España en Bata tiene el placer de invitarles a participar en la licitación del contrato de servicio de mantenimiento citado en el asunto de referencia.

El presupuesto base de licitación del presente contrato es de 134.250.000 FRANCOS CFA. (IVA excluido) y un periodo de ejecución de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.

La ejecución del contrato deberá desarrollarse con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) y al borrador del contrato aprobados, que están a disposición de los interesados en este Consulado General.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

La admisión a la licitación requerirá que los licitadores cuenten con la capacidad y solvencia, así como la habilitación empresarial o profesional necesaria para la ejecución del contrato.

A) La capacidad de obrar se acreditará como sigue:

- 1) **Las empresas extranjeras, de nacionalidad no española ni de países miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**, deberán acreditar ante la Misión Diplomática correspondiente u Oficina Consular de España del lugar de ejecución del contrato que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Acreditadas estas circunstancias, se emitirá el correspondiente informe por parte de la Representación, que se incorporará al expediente de contratación.
- 2) **Las empresas de nacionalidad española o de un país miembro de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**, acreditarán su capacidad de obrar mediante los siguientes **documentos**:
 - Las empresas de nacionalidad española acreditarán su capacidad de obrar mediante la presentación de copia compulsada de la **escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional** en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro público que corresponda.
 - Las empresas no españolas nacionales de Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, acreditarán su capacidad de obrar a través del correspondiente certificado de inscripción en el Registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado en el que estén establecidas, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Asimismo, presentarán una declaración responsable de que la empresa no se encuentra comprendida en ninguna de las causas de incapacidad para contratar con la Administración, que establece el art. 71 de la LCSP (según modelo del **Anexo 2**), y de que la empresa se



encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en su caso.

3) Documentación acreditativa de la representación:

- Copia del documento de identidad del firmante de la proposición.
- Poder bastante del firmante de la proposición o documento equivalente, debidamente inscrito en el registro que corresponda.

B) La justificación de la solvencia económica y financiera, así como técnica o profesional se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Solvencia económica y financiera:

Se aportará póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo igual o superior al presupuesto base de licitación (134.250.000 FCFA) vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, que se acreditará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

2. Solvencia técnica o profesional:

Se aportará una relación de trabajos o servicios realizados de igual o similar naturaleza, ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (31.325.000 FCFA). Esa relación deberá indicar fecha, importe, destinatario y objeto de los mismos.

Asimismo, las empresas deberán acreditar documentalmente que:

1. El Responsable del contrato posea el título de Ingeniería en electricidad, instalaciones térmicas, instalaciones de agua, o Título Técnico equivalente, y que tiene una experiencia mínima de cinco años en este tipo de trabajos.
2. El Supervisor del contrato tiene un mínimo de cinco años de experiencia en instalaciones y mantenimientos.
3. Un Operario encargado de la ejecución de las operaciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con la formación profesional adecuada y, al menos, un año de experiencia.

C) Otra documentación:

- 1) Las empresas que no tengan nacionalidad española y que opten por **el sometimiento a los Tribunales españoles** deberán presentar la declaración de sumisión a los mismos (**Anexo 3**).
- 2) **Compromiso de confidencialidad:** La totalidad de la documentación e información facilitada al licitador tiene carácter confidencial, teniendo éste el deber de confidencialidad, sobre la documentación e información que reciba para la licitación del presente contrato. Deberá manifestar su compromiso expreso de respetar dicho deber cumplimentando y aportando **el Anexo 4** del presente PCAP.
- 3) **Unión Temporal de Empresarios (UTE):** En el caso de que se licite en Unión Temporal de Empresarios, deberá aportarse el correspondiente compromiso de constitución, debidamente firmado por los representantes de cada una de las empresas que se pretenden constituir en UTE (**Anexo 5**).



LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio de licitación; por tanto, el plazo finaliza el 1 de agosto de 2022. No se admitirán al procedimiento las ofertas presentadas una vez finalizado dicho plazo.

Lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en mano o por correo postal en el Registro General del Consulado General de España en Bata.

Dirección: Paseo Lumu Matindi s/n (Paseo marítimo s/n). Bata (Guinea Ecuatorial).

Horario: De lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 horas.

En caso de que la presentación se haga a través de correo postal, deberá comunicarse a la Representación su remisión dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas por medio de correo electrónico a la dirección: cog.bata@maec.es

Forma de presentación de ofertas: La proposición constará de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que legalmente lo represente, con los requisitos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Las posibles dudas que surjan sobre el proceso de licitación deberán plantearse por correo electrónico a la dirección: cog.bata@maec.es